

## REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL SERVICIO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUDITORIO DE TENERIFE

## **ANTECEDENTES**

## Miembros componentes de la mesa de contratación/unidad técnica de valoración:

Doña Raquel Torres. Experta en la materia objeto del contrato.

Doña Mélany Sosa Delgado. Técnico

Don Francisco García Nazco. Jefe de Administración, en funciones de secretario.

Habiéndose procedido, en Santa Cruz de Tenerife, a las 10:00 horas del día 11 de junio de 2019, a la celebración de la sesión de apertura del SOBRE Nº2 de la licitación del SERVICIO DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA AUDITORIO DE TENERIFE, la Unidad Técnica procedió al análisis de las propuestas relativas a los criterios evaluables automáticamente del procedimiento.

Como resultado de la valoración de las propuestas económicas del procedimiento, y no habiéndose encontrado ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad, la Unidad Técnica de valoración procedió a la propuesta de adjudicación del procedimiento en favor de la que realizó la mejor oferta.

De acuerdo con ello, se establece como necesario el requerimiento establecido en la cláusula 18 del PCAP del procedimiento de contratación, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato a la entidad **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**, al haber presentado la mejor oferta del procedimiento de contratación.

Como objeto del presente requerimiento, en adición a lo anterior, **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**, deberá presentar documentación justificativa del cumplimiento de los criterios de carácter objetivo establecidos en la oferta del procedimiento. Esta justificación deberá comprender:

- Justificación de los medios humanos disponibles para la ejecución del contrato mediante documentos de carácter formal suscritos con las personas destinadas a la ejecución del contrato.
- Justificación de los medios materiales disponibles para la ejecución del contrato mediante documentos de carácter formal que justifiquen <u>las oficinas en el ámbito insular con que cuente</u> <u>la empresa</u>, debiendo existir determinación sobre la localización y las actividades realizadas, así como justificación del título ocupacional sobre estos.
- Justificación del servicio de prevención con que cuenta la empresa.

## **FUNDAMENTOS**

1.- De acuerdo con lo establecido en el PCAP del procedimiento de contratación, así como lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, la mesa de contratación o unidad técnica de valoración será competente para requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este.



Por lo expuesto, <u>la unidad técnica de valoración acuerda</u> requerir a **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**, para la presentación de la documentación establecida en la cláusula 21 del PCAP del procedimiento de contratación, <u>otorgándose el plazo de 10 días hábiles</u> para la presentación de esta, en las condiciones establecidas en el citado pliego.

Firma de los miembros componentes

Raquel Torres.

Experta en la materia objeto del contrato

Mélany Sosa Delgado.

Técnico

Francisco García Nazco.

Jefe de Administración, en funciones de secretario.